



# Resolución Jefatural N°00383-2010-INIA

15 DIC. 2010

Lima, .....

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Título IV: Del Régimen Administrativo del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - CAFAE-INIA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00109-2008-INIA de fecha 22 de abril de 2008, establece que el CAFAE-INIA, está integrado por Un representante del Titular del INIA en la Sede Central y Organos Desconcentrados, quien actuará como Presidente; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quien actuará como Secretario; el Jefe de la Oficina de Contabilidad, o el que haga sus veces, quien actuara como Tesorero, y tres representantes titulares de los trabajadores del INIA, eligiéndose a uno de ellos para las actividades de secretaría;

Que, el artículo 12º del acotado Reglamento, únicamente establece que la Oficina de Recursos Humanos, coordinará la designación o ratificación del Presidente del CAFAE-INIA, la misma que se efectuará por Resolución del Titular del INIA, acto administrativo realizado en la designación del Presidente del CAFAE-INIA en representación del Titular del INIA, recaído en la persona del Secretario General del INIA Ing. José Agustín Enrique Polo Miranda, conforme se ha indicado en la Resolución Jefatural N° 00267-2009-INIA de fecha 09 de noviembre de 2009;

Que consecuentemente, los cargos directivos de Secretario y de Tesorero en el CAFAE-INIA, deben ser ocupados de manera directa y sin advertencia documentaria, por los encargados o responsables de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Contabilidad, sin que para ello sea necesario mencionarlos en las Resoluciones Jefataurales de su designación para el cargo administrativo-institucional como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y como Jefe de la Oficina de Contabilidad, respectivamente;

Que por Resolución Jefatural N° 00378-2010-INIA de fecha 09 de diciembre del 2010, en su artículo segundo se encargó a partir del 07 de diciembre del 2010 al CPC. **Ysmael Quezada Carbajal**, las funciones del cargo funcional no estructurado como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, debiendo por lo tanto ampliarse los alcances del mencionado

12 Dic. 2010

-2-

artículo en el sentido que también debe ocupar el cargo de Tesorero del CAFAE-INIA, para el periodo comprendido del año 2010 al año 2012;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración, y de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**- Ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 00378-2010-INIA de fecha 09 de diciembre del 2010, en el sentido de que el **C.P.C. Ysmael Quezada Carbajal** responsable encargado de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, **también debe ocupar** el cargo de Tesorero del Comité del CAFAE - INIA, para el periodo del año 2010 al año 2012.

Registrese y Comuníquese.



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria